



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"  
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2022-SUNEDU/CD  
**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 414-R-UNICA-2024**

Ica, 14 de marzo de 2024

**VISTO:**

El Informe N° 050-2024-GyT-SG-UNICA, del Jefe de la Unidad de Grados y Títulos y los Oficios N° 068, 069, 070, 071, 072, 073, 074, 075, 076 y 078-D-FC-UNICA-2024, del Decano de la Facultad; referente a un (01) expediente del egresado de la Facultad de Ciencias, para optar el **Grado Académico de Bachiller en Ciencias Físicas**, a un (01) expedientes de los egresados de la Facultad de Ciencias, para optar el **Grado Académico de Bachiller en Ciencias Matemática e Informática** y a ocho (08) expedientes de los egresados de la Facultad de Ciencias, para optar el **Grado Académico de Bachiller en Ciencias Estadística**.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa, y económica; conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N°30220;

Que, de acuerdo al inciso 21.9 del artículo 21 del Estatuto Universitario, es atribución del Consejo Universitario "*Conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado, así como otorgar distinciones honoríficas y reconocer y revalidar los estudios, grados y títulos de universidades extranjeras, cuando la Universidad está autorizada por la SUNEDU*";

Que, de conformidad con el artículo 74 del Estatuto Universitario, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" *otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos que correspondan, a nombre de la Nación. (...); y asimismo su artículo 75 señala que la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a la Ley Universitaria y Reglamento respectivo de la Universidad. (...);*

Que, en Sesión de Consejo de Facultad de fecha **09 de febrero de 2024**, se aprobó el otorgamiento del **Grado Académico de Bachiller en Ciencias Estadística**, mediante **Resolución Decanal N° 025-D-FC-UNICA-2024**, en Sesión de Consejo de Facultad de fecha **23 de febrero de 2024**, se aprobó el otorgamiento del **Grado Académico de Bachiller en Ciencias Estadística**, mediante **Resoluciones Decanales N° 042, 043, 045, 046, 047, 049 y 050-D-FC-UNICA-2024**, en Sesión de Consejo de Facultad de fecha **23 de febrero de 2024**, se aprobó el otorgamiento del **Grado Académico de Bachiller en Ciencias Física**, mediante **Resolución Decanal N° 044-D-FC-UNICA-2024** y en Sesión de Consejo de Facultad de fecha **23 de febrero de 2024**, se aprobó el otorgamiento del **Grado Académico de Bachiller en Ciencias Matemática e Informática**, mediante **Resolución Decanal N° 048-D-FC-UNICA-2024** ; disponiéndose su traslado a la Secretaria General en cumplimiento del ítem 29 del artículo 13° del Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNICA;

Que, mediante Informe N° 050-2024-GyT-SG-UNICA, la Unidad de Grados y Títulos, señala la conformidad de los expedientes estando aptos para ser elevados a Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario en su Sesión de fecha **14 de marzo de 2024**, acordó **CONFERIR los Grados Académicos de Bachiller en Ciencias Física, Ciencias Matemática e Informática y Ciencias Estadística** a los egresados de la Facultad de Ciencias;



Estando al *acuerdo del Consejo Universitario en Sesión de 14 de marzo de 2024*; y en uso a las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** CONFERIR en nombre de la Nación, el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS FÍSICA**; al egresado de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", que se detalla a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	R.D. Nº
1	CUTIPA GUTIERREZ JOSUE FLORENTINO	20153815	Nº 044-FC-UNICA-2024

**Artículo 2°** CONFERIR en nombre de la Nación, el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS MATEMÁTICA E INFORMÁTICA**; a los egresados de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", que se detalla a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	R.D. Nº
1	GUTIERREZ QUISPE FELIX SAUL	20172000	Nº 048-FC-UNICA-2024

**Artículo 3°.-** CONFERIR en nombre de la Nación, el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS ESTADÍSTICA**; a los egresados de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", que se detalla a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	R.D. Nº
1	ASTORGA ZEVALLOS DANIELA CONSUELO	20174157	Nº 049-FC-UNICA-2024
2	AVALOS LOPEZ AGUSTIN ALEXANDER	20161081	Nº 025-FC-UNICA-2024
3	CRUCES FLORES YAMIRA FIORELLA	20172033	Nº 050-FC-UNICA-2024
4	FLORES CHAUPIN SERAFINA JESUSA	20170661	Nº 043-FC-UNICA-2024
5	GOMEZ CHAVEZ LUZ MERCEDES	20150598	Nº 042-FC-UNICA-2024
6	GUTIERREZ PANUERA LADY SOFIA	20173280	Nº 046-FC-UNICA-2024
7	LLACSA ISPAS JULIA ROSA	20174176	Nº 047-FC-UNICA-2024
8	RAMOS ESPINAL ESTHER VILMA	20174188	Nº 045-FC-UNICA-2024

**Artículo 4°.-** COMUNICAR la presente Resolución a la Unidad de Grados y Títulos, Facultad de Ciencias y Portal de Transparencia de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga".

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

*Cecilia Paqulta Uribe Quiroz*  
Dra. Cecilia Paqulta Uribe Quiroz  
RECTORA (e)



*Marsha Kristy Ore Choque*  
Abog. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE  
SECRETARIA GENERAL